



PERTENENCIA

RAD. NO. 08001405300920230067400

Señor Juez: Informo a usted de la solicitud de emplazamiento de la demandada **YOLANDA AHUMADA DE TORRENEGRA y ALBERTO TORRENEGRA AHUMADA - HEREDERO DETERMINADO DEL SEÑOR FRANCISCO TORRENEGRA GUERRERO (Q.E.P.D.)**. A su despacho para resolver.

**Barranquilla, febrero 05 de 2024**

Benilda Criales Rincon

Secretaria

**JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. Barranquilla, febrero cinco(05) de dos mil veinticuatro (2024)**

Visto el anterior informe secretarial se constata de la solicitud presentada de emplazamiento de la demandada **YOLANDA AHUMADA DE TORRENEGRA y ALBERTO TORRENEGRA AHUMADA - HEREDERO DETERMINADO DEL SEÑOR FRANCISCO TORRENEGRA GUERRERO (Q.E.P.D.)**, por lo que el juzgado ordenará emplazarlos. En mérito de lo expuesto el Juzgado 9º Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE

Emplácese a de la demandada **YOLANDA AHUMADA DE TORRENEGRA y ALBERTO TORRENEGRA AHUMADA - HEREDERO DETERMINADO DEL SEÑOR FRANCISCO TORRENEGRA GUERRERO (Q.E.P.D.)**, de Conformidad Con El Artículo 108 Del Código General Del Proceso En Concordancia Con El Artículo 10 De La Ley 2213 De 2022.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Alfonso Gonzalez Ponton

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 009

Barranquilla - Atlantico

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 7 Centro Cívico

[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

PBX 3885005 Ext 1067. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

Barranquilla – Atlántico. Colombia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad4bb618b5d02a478070011e042de3788d5771f3f18e1a754e341fe136dc679e**

Documento generado en 05/02/2024 02:53:47 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**